

ACTA DE LA XLI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL FORESTAL

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 9 de noviembre de 2016, se reunieron en Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario, ubicado en Av. 16 de Septiembre de No. 130, Col. Silvestre Dorador, C.P. 34070, Victoria de Durango, Dgo., los Consejeros Titulares y Suplentes del Consejo Nacional Forestal, en los términos de la convocatoria emitida el día 31 de octubre de 2016, con el propósito de celebrar la XLI Reunión Ordinaria del Consejo, en la que se contó con los siguientes:

ASISTENTES

DIRECTIVOS

Ing. Jorge Rescala Pérez	Presidente Suplente del CONAF
Lic. Víctor Hugo Reza García	Secretario Técnico

CONSEJEROS

Ing. Manuel Montes Núñez	Comunidades Forestales
Ing. José Alfonso Moreno Jiménez	
T. F. Leobardo Sánchez Barraza	Profesional
Ing. Leovigildo Suárez Ambriz	Industrial
Lic. Alfonso Fernández de Castro Toulet	
Ing. Roy Jabín Carreón Santos	Sociedad Civil
Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado	
Dr. Gregorio Ángeles Pérez	Académica
Mtro. Ramiro Sánchez Uranga	

Ing. Héctor Montoya Robles	Pueblos Indígenas
Lic. Jaime Rivas Loaiza	Consejos Estatales Región Norte
Ing. Roberto Pérez Medrano	Consejos Estatales Región Centro
M. en A. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales	
Lic. Pedro Jiménez León	Consejos Estatales Región Sur
Ing. Jaime Segura Lazcano	Gobierno Federal

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Félix Pérez Camilo	Dir. Gral. Adjunta de Normatividad / SEDATU
Ing. Jorge David Fernandez Medina	Gerencia de Planeación y Evaluación / CONAFOR
Mtro. Dante Pérez Huerta	Coordinación General Jurídica / CONAFOR
Ing. Alejandro Orendain Díaz	Gerencia Técnica / CONAFOR

La Reunión se llevó a cabo bajo el siguiente:

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la reunión.
- II. Bienvenida y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Cuadragésima Reunión Ordinaria.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Informe de avance de la ENAIPROS en el estado de Durango.
- VI. Informe de las actividades de revisión a la propuesta de modificación a la LGDFS, realizadas en el Comité de Legislación.
- VII. Participación de los Consejeros
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Reunión

Con la finalidad de dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, **Ing. Jorge Rescala Pérez**, Presidente Suplente del Consejo Nacional Forestal (CONAF), acompañado del Lic. Jaime Rivas Loaiza Secretario de Medio Ambiente del Estado de Durango y Consejero Titular de la Representación Consejos Estatales Región Norte, otorgaron una cordial bienvenida a todos los asistentes a la sesión, agradeciendo a cada uno de ellos por el interés mostrado en la convocatoria emitida para esta reunión.

Por su parte el **Lic. Víctor Hugo Reza García**, Secretario Técnico del CONAF, en cumplimiento del Reglamento vigente de este Consejo, dio a conocer al pleno el estatus general que guardaba el quórum legal hasta ese momento. Indicó que la sesión contaba con la representación de las Comunidades Forestales, Profesional, Industrial, Sociedad Civil, Académica, Pueblos Indígenas, Consejos Estatales Región norte, centro y Sur, así como la Representación del Gobierno Federal, motivo por el cual se dispuso a otorgar el estatus de ordinaria a esta reunión.

Continuando con la sesión y abordando el **segundo punto** de la agenda establecida para esta ocasión, se puso a consideración del pleno de este Consejo, la aprobación del orden del día establecido para esta reunión ordinaria, misma que fue aprobada de manera unánime por los Consejeros.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden de día, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** puso a consideración de los Consejeros, el acta de la Cuadragésima Reunión Ordinaria, especificando su envío de manera previa a la realización de esta reunión. Al no existir algún comentario al respecto, se dio por aprobada el acta.

Abordando el **cuarto punto** del orden del día, el **Lic. Víctor Hugo Reza García** dio lectura a los acuerdos establecidos en sesiones pasadas. Comentó que el acuerdo CONAF 07/10/14-126, vinculado con la realización de una reunión del CONAF en las Oficinas Centrales de la CONAFOR, informó que se mantenía en proceso, ya que hasta el momento se estaba trabajando en la construcción de la agenda temática así como en la conciliación de una fecha para la realización de dicha reunión.

Para el caso del acuerdo CONAF 07/04/15-129 relacionado con el interés en participar en los diferentes foros de discusión de la Ley General de Aguas Nacionales, a fin de poder externar el interés de dotar de mayor relevancia a los bosques en esta Ley, indicó que se mantenía en proceso, toda vez que de manera colaborativa con el Comité de Legislación, se estaba buscando tener un acercamiento con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dar a conocer las propuestas y comentarios en torno a la Ley.

Derivado de este comentario, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** señaló que la inclusión de temas vinculados con los bosques en la Ley de Aguas es gran relevancia para el sector, así como el reconocimiento de los servicios hidrológicos para la captación de este vital líquido. Comentó que si bien existe un acuerdo en la legislatura actual sobre el apoyo por parte de la CONAGUA de 300 millones de pesos, lo cual en un futuro con el respaldo técnico podría aumentar sobre el ingreso que posee la CONAGUA por el pago del uso del agua, se estaría buscando establecer un procedimiento legal similar al que posee el fideicomiso del Estado

de México, buscando con ello implementarlo a nivel nacional. Refirió que con esta medida se estaría hablando de aproximadamente 3000 mil millones de pesos, cantidad que podría ser aportada por la CONAGUA. Dejo claro que esto es sólo una propuesta, la cual se estaría platicando en un futuro para que pudiera ser una propuesta aprobada por parte de la Legislatura, de lo contrario refirió que se estaría buscando que la Ley de Aguas pudiera ir contemplado estos aspectos.

En uso de la palabra, el **Ing. Manuel Montes Núñez** agradeció al Consejo por la visita a Durango, resaltando la cordialidad que brinda ese lugar a todos sus visitantes. Refirió que para el sector forestal es de alta relevancia el tema del agua, ya que los bosques son quienes propician la captación natural de este líquido. Indicó que un asunto que históricamente ha permanecido en la zona norte del país, es precisamente la disputa por el agua, ya que Chihuahua y Durango solicitan el pago justo de este líquido por el uso indiscriminado que hacen tanto en Sinaloa como en Sonora. En este orden de ideas, propuso la inclusión del tema de pago por servicios ambientales en la Ley de Aguas, ya que consideró de alta importancia establecer formalmente este tema como elemento clave para el sector forestal del país.

Continuando con la reunión, el **Lic. Víctor Hugo Reza García** refirió que el acuerdo CONAF 18/10/16-134 el cual especifica la aprobación por parte del CONAF para la realización de una reunión en el estado de Durango, esto en atención a la invitación realizada por el Consejero Titular de la representación Consejos Estatales Región Norte, informó que estaba concluido, esto derivado de la gestión exitosa de entre las autoridades del estado y la propia CONAFOR para la realización de dicha reunión.

Finalmente señaló que el acuerdo CONAF 18/10/16-134 vinculado con la socialización entre los integrantes del Consejo Nacional Forestal, de la propuesta Reglas de Operación PRONAFOR 2017 a efecto de recibir sus opiniones y comentarios al respecto, teniendo como plazo perentorio el día 25 de octubre del presente año, refirió que estaba concluido ya que el Secretariado Técnico del CONAF, recibió a través de correo electrónico las opiniones de cinco organizaciones que integran a este Consejo, las cuales fueron enviadas a la Gerencia de Planeación y Evaluación para su debido trato, cumpliendo con el plazo establecido para esta actividad.

En uso de la palabra el **Ing. Jorge Fernández Medina**, confirmó la recepción de cinco propuestas por parte del Representante suplente de la Sociedad Civil, del Representante suplente Profesional, del Representante Titular de la Sociedad Civil, así como del titular de la organización REDMOCAF y la Asociación Nacional de Egresados de Guardas y Técnicos Forestales de Uruapan. Destacó que para este caso se analizó el alcance de las propuestas,

vislumbrando la pertinencia de cada una de ellas para poder ser incorporadas al documento. Indicó que derivado de esta actividad, se solicitó una prórroga de una semana ante la SEMARNAT para poder dar cumplimiento con estas tareas.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** dijo estar satisfecho por el proceso de participación y conciliación de las Reglas de Operación, destacando la mejora que se ha tenido tanto el consejo como la propia institución, como parte de la apertura que ha propiciado el consejo para tomar en cuenta todas las opiniones constructivas en beneficio común del sector forestal.

Para cumplir con el **quinto punto** del orden del día, el **Lic. Víctor Hugo Reza García** otorgó el uso de la palabra al **Ing. Germánico Galicia García** con la finalidad de que presentara la información referente al avance de la ENAIPROS en el estado de Durango.

El Gerente de Desarrollo Forestal agradeció al pleno por la oportunidad de presentar los datos de esta estrategia en estado de Durango. Con la intención de contextualizar sobre el tema, dijo que Durango es el cuarto estado más grande del país, el cual posee una superficie total de 12.21 millones de hectáreas, de las cuales 10.58 millones son forestales, es decir el 86.7% del territorio duranguense es forestal. Señaló que para los tipos de vegetación, dicha entidad posee 5.2 millones de hectáreas de bosque, .68 de selva, 2.7 de matorral xerófilo, y 1.9 de otras áreas forestales. Informó que para el caso de la zonificación, se tiene 8.9 millones de hectáreas orientadas a la producción, 2.1 a la conservación, y 0.9 a la restauración.

Indicó que las áreas bajo manejo son 5.1 millones de hectáreas, de las cuales 4.4 están en manos de ejidos y comunidades. Refirió que para el caso de la UMAFORES el estado Durango cuenta con 13 de ellas, 6 cuencas de abasto maderable y una cuenca de abasto no maderable.

Informó que como antecedente, de 2010 a 2012 se apoyaron 189 programas de manejo forestal en 196.7 mil hectáreas y con 21.5 mdp, destacando la región de El Salto. Asimismo refirió que en dicho periodo se actualizaron los modelos biométricos de las especies comerciales del estado, con una inversión de \$8.79 mdp, lo anterior con participación de diversas Asociaciones Regionales de Silvicultores del estado de Durango.

Continuando con la presentación, dio paso a la explicación general del esquema de la ENAIPROS. Señaló que dicha estrategia está integrada por el fortalecimiento empresarial-comunitario, silvicultura y manejo forestal, abasto, transformación y mercados, coordinación institucional, así como el monitoreo y evaluación. Refirió que por una parte, se busca organizar y capacitar a los productores, técnicos e industriales, utilizando una

mejor silvicultura de acuerdo al potencial del bosque, que propicie el mejoramiento genético, regeneración, conservación de biodiversidad y servicios ambientales, así como la certificación del manejo sustentable; y por otro lado, se busca modernizar y diversificar la industria forestal a partir del consumo de materias primas, el otorgamiento de mayor valor agregado a los productos, y la venta de productos novedosos a nuevos mercados.

Comentó que para el caso del fortalecimiento empresarial comunitario, existe una inversión de 614.18 millones de pesos durante el periodo 2013-2016 a nivel nacional, de los cuales 52.48 millones de pesos, están destinados al fortalecimiento de 190 núcleos agrarios.

Sostuvo que en el tema de silvicultura y manejo forestal, posee una inversión para el periodo 2013-2016 de 2090 millones de pesos para todo el país, de los cuales 303.6 millones están vinculados con la ejecución de 2214 proyectos productivos en el estado de Durango.

Para el caso de la superficie y volúmenes autorizado por la SEMARNAT entre el 2013 y el 2016, informó que se tiene contabilizado 148 mil hectáreas con 5.4 millones de metros cúbicos para el caso maderables, y 227 mil hectáreas con 117 mil toneladas para no maderables. Para el caso de los estudios en proceso de elaboración, destacó la existencia para el caso de maderable de 198 programas de manejo en elaboración con una superficie de 441.2 mil hectáreas, así como 47 estudios de no maderable con una superficie de 68 mil hectáreas. Por otro lado, destacó los casos de los predios Chavarría Nuevo y San Esteban, los cuales a partir del establecimiento del Programa de Manejo Forestal con Incremento de volumen, han podido aumentar su superficie de aprovechamiento, esto derivado de la inclusión de criterios de ordenación forestal, intensificación de la silvicultura y prácticas de conservación de la biodiversidad en los Programas de Manejo Forestal, teniendo un incremento en el volumen por aprovechar.

Aseveró que la certificación forestal nacional ha ido en aumento desde el 2013, pasando de 1288 a 2202 en 2016, por lo que destacó para este caso el compromiso adquirido por parte de ejidatarios así como del personal de la CONAFOR por incentivar las buenas prácticas de la certificación. Para el caso del abasto, transformación y mercados, se contabiliza una inversión de 570.2 millones de pesos a nivel nacional, esto para el periodo 2013-2016, de los cuales 101.4 millones de pesos están encausados a la ejecución de 113 proyectos en el estado de Durango.

Señaló que gran parte de los avances que se han podido lograr en estos últimos tres años, obedecen de cierta forma a la coordinación interinstitucional que se ha establecido para estos fines, la cual va desde la identificación de regiones prioritarias para el impulso de la

Estrategia, la determinación de los criterios de Manejo Forestal Regional, hasta el impulso de proyectos de innovación tecnológica.

Para finalizar su presentación, señaló que las perspectivas que se tiene para el desarrollo de la ENAIPROS son las siguientes:

I. Fortalecimiento Empresarial Comunitario

Apoyar el funcionamiento de las Asociaciones Regionales de Silvicultores para mantener la base del desarrollo.

II. Silvicultura y Manejo Forestal

Concluir la elaboración de los Programas de Manejo Forestal a 2018 y obtener su autorización.

Incorporar al manejo a la Comunidad de Santa María de Ocotán.

Crear y/o fortalecer los comités de abasto regionales para el mejoramiento de la red caminera y proyectos regionales de transformación.

III. Abasto, Transformación y Mercados

Continuar impulsando proyectos de transformación y valor agregado.

Impulsar proyectos de generación de energía eléctrica y calorífica (SEZARIC, fábrica de pellets).

Seguimiento al proyecto de planta de fabricación de pellets certificados en la Región de El Salto.

Mantener el abasto de materia prima proveniente de silvicultura intensiva para la fabricación de tableros (MASISA).

Promover la reinversión de recursos del Pago por Servicios Ambientales a actividades de manejo y proyectos productivos.

IV. Coordinación interinstitucional

Promover el PROINFOR con el KFW y FIRA para incrementar los recursos para el sector vía crédito.

Coordinación con las instancias de seguridad para erradicar la tala clandestina y factores de inseguridad en las zonas forestales.

V. Monitoreo y evaluación

Seguimiento y monitoreo de las plantaciones forestales comerciales establecidas.

Monitoreo de los resultados con la aplicación de los criterios de ordenación y optimización del potencial productivo.

Continuando con la reunión, **Ing. Jorge Rescala Pérez** agradeció por la información presentada en esta reunión. Indicó que sin lugar a dudas el tema expuesto de alta relevancia para el sector forestal, por lo que otorgó el uso de la palabra a los consejeros para conocer su punto de vista al respecto.

En atención a esta prerrogativa, **Lic. Alfonso Fernández de Castro Toulet** indicó que existe cierta confusión en torno al incremento de los volúmenes que no necesariamente se

aplica a la silvicultura, especialmente en mercados que aún no se tienen. Señaló que la falta de supervisión y vigilancia pone en riesgo al producto, por lo que el impacto de continuar con la usencia de la vigilancia es totalmente negativo para el sector. Dijo que el tema del clandestinaje debería ser atendido de manera especial, ya que es un tópicó que está constantemente en la mesa de COnsejos Estatales, por lo que hizo un llamado a la PROFEPA para que pueda ser atendido este asunto de manera compartida con el resto de las autoridades. Manifestó que es importante que los programas de manejo se deban cumplir de manera puntual, dejando a un lado el favoritismo que existe por sacar alguna especie que deja más dinero. Comentó que los volúmenes de la ENAIPROS deberán ejecutarse el cien.

En uso de la palabra, el **Ing. Germánico Galicia García** coincidió en la necesidad de asegurar la ejecución de los programas de manejo, puntualizó que como referencia existen casos en donde los productores solicitan la documentación de transporte de manera diferenciada por los diámetros, esto en el estado de Chihuahua, tal y como lo establece el programa de manejo. Comentó que de generalizarse esta situación se estaría avanzando en el tema.

Por su parte el **T. F. Leobardo Sánchez Barraza** refirió que existe coincidencia en torno al trato del tema referido. Señaló que el problema está en que la SEMARNAT no está aceptando el uso de los términos de productos primarios, intermedios y delgados.

El **Ing. Leovigildo Suárez Ambriz** comentó que es grato escuchar que se está mejorando la situación de la expedición de documentos en el estado de Chihuahua y Durango, sin embargo dijo que en todo el país existe la problemática de la documentación forestal, ya que existen casos en los que se solicitan treinta remisiones y la SEMARNAT sólo otorga la mitad, lo cual evidentemente está afectando a la producción y la extracción forestal. Puntualizó que las repercusiones negativas de este asunto van desde la problemática del traslado de mercancías hasta el problema que se genera para poner en punto de venta estos productos, esto aunado a los días de retraso en los cuales se entregan dichas remisiones. Aseveró que la documentación y el término de las anualidades, ha generado una situación difícil en los aprovechamientos, ya que existen ciertas dificultades para poder cumplir con estos plazos anuales, por lo que puntualizó que se requiere que la misma autoridad brinde las facilidades documentales para poder sumar a la Estrategia de Incremento a la Producción y la Productividad Forestal.

En uso de la palabra, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** coincidió con la necesidad de aportar sobre el tema de las anualidades establecidas en los documentos con argumentos jurídicos, por lo que sugirió establecer este tema como un acuerdo, esto a fin de poder

buscar alguna alternativa a este asunto. Comentó el Comité de Legislación podría indagar sobre la posibilidad de establecer una propuesta, esto con base en lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS). Aseveró que la propuesta de la LGDFS busca precisamente ayudar a que este tipo de trámites se realicen de manera digital, facilitando con eso tener un mayor control de la información, propiciando que las actividades de solicitud se realicen con el manejo de una tarjeta de débito.

El **Lic. Alfonso Fernández de Castro Toulet** agradeció por el interés mostrado en el tema, dijo que los juegos de documentación que se entregan están muy limitados y la entrega de los mismos es muy tortuosa. Sin embargo, comentó se tiene la obligación de portar la documentación por especie, convirtiendo esta situación en una problemática constante. Señaló que en el Consejo Estatal Forestal de Durango se tratan temas de abasto para la industria y los problemas que se podrían generar en este contexto, dando paso al análisis del tema de la irregularidad en la cual existe el peligro de caer al no poder ubicar la madera por especie cuando ya está en el camión.

La **M. en A. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales** dijo que para el caso del Estado de México, se ha tenido un acercamiento con el sector industrial de esta entidad, lo anterior con la intención de revisar el tema de las anualidades administrativas. Refirió que en el Comité Forestal de dicha entidad se está trabajando para poder establecer una propuesta que pueda ayudar a simplificar este trámite en favor del sector forestal, señalando que no es sólo una situación legal que deberá tender, sino también administrativa.

En este orden de ideas, **el Ing. Roberto Pérez Medrano** señaló que para el caso de la INAIPROS en el estado de Michoacán, existe cierta preocupación por el tema del clandestinaje, por lo que dijo que el tema que se tiene que atender es el del establecimiento del análisis de la expedición de los permisos de aprovechamiento y documentación forestal de transporte, ya que quien los extiende no conoce las generalidades del sector en el estado. Dijo que se tiene una alta preocupación por este asunto, por lo que solicitó establecer un frente común para que los trámites burocráticos se puedan abordar de mejor forma, trabajando y participando en cada uno de los estados en los que esta situación esté privando al sector forestal.

Por su parte el **Ing. José Alfonso Moreno Jiménez** dijo que la situación que guarda el estado de Chihuahua y Durango en torno a los permisos, no dista de otros lugares del país, en donde parte del conflicto surge por la operación de la SEMARNAT. Indicó que si ambas entidades tienen la capacidad de poder continuar con los trabajos de la producción y productividad por los esquemas de trabajo que poseen, indicó que el resto del país está en una situación aún más difícil al no contar con el potencial forestal de ambos estados

referidos. Comentó que se tiene la idea en el campo de que existen muchas secretarías o autoridades encargadas del medio ambiente, las cuales interpretan los hechos de distintas formas. Aseveró que ante este escenario, es suma importancia encontrar los mecanismos que pudieran revertir esta realidad, motivo por el cual solicitó tener voluntad política a las autoridades para que este asunto pueda ser manejado de mejor forma.

Continuando el **sexto punto** del orden del día, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** otorgó el uso de la palabra al **Mtro. Danthe Pérez Huerta** Coordinador General Jurídico, para presentar las generalidades de las actividades de revisión a la propuesta de modificación a la LGDFS, realizadas en el Comité de Legislación.

Este último agradeció al pleno del CONAF por la oportunidad de exponer los avances que se tienen en torno a la propuesta de Ley. Con la intención de contextualizar, refirió que durante el periodo 2013-2015 se trabajó en 19 ocasiones en la plataforma participativa del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, del cual emanó una primera propuesta de modificación de 57 artículos, lo cual se cierta forma era muy limitativo con relación a la situación real que en ese momento vivía el sector forestal, motivo por el cual dijo que el propio director de la CONAFOR solicitó constituir un proyecto de mayor alcance. Señaló que para lograr este cometido, se estableció un proceso metodológico a través del cual se estaría transitando a la construcción de una ley más completa y actualizada, acorde al contexto forestal de estos momentos.

Señaló que la evolución de la normatividad forestal ha estado marcada por diversas normatividades que van desde la de 1926, 1943, 1948, 1986, 1992 y hasta terminar con la del 2003. Indicó que la esencia legal de ellas, obedece al contexto que se vivía en cada una de ellas. Argumentó que derivado del trabajo de análisis referido, se pudo observar que la Ley actual está redactada con términos poco claros, está constituida por una alta burocracia, no está sistematizada, resulta ser poco eficiente y posee un marco regulatorio complejo.

Dijo que ante este escenario, la CONAFOR inició un trabajo arduo de análisis, el cual estuvo constituido por 13 foros regionales, los cuales sirvieron para conocer la realidad del contexto forestal. Manifestó que la dinámica establecida en estos foros fue determinar cuál artículo se debía modificar, argumentando al respecto, tratando de establecer una redacción para cada caso. Comentó que después de estas actividades, se suscitó una serie de hechos en la legislatura pasada dentro de la Cámara de Diputados que derivó en que una Diputada presentara una iniciativa arriesgada, la cual no poseía los aspectos mínimos respecto a los derechos indígenas, además de no reflejar el contexto real del sector

forestal recogido en los foros regionales, motivo por el cual la propia CONAFOR dejó a apoyar esta propuesta.

Señaló que se continuó trabajando en esta materia, cuando el Partido Verde Ecologista de México lanza una propuesta de Ley, presentada por la Diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso, a la cual se sumó la CONAFOR, comparando el trabajo realizado tanto en los foros regionales como en el Comité de Legislación, con la propuesta referida, esto con la finalidad de conocer si existía afinidad entre ambos documentos. Indicó que la propuesta de la LGDFS, consta de 148 artículos los cuales se encuentran divididos en ocho títulos:

TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

- CAPÍTULO I. Objeto y Aplicación de la Ley.

TÍTULO SEGUNDO DE LA CONCURRENCIA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

- CAPÍTULO I. De la Distribución de Competencias en Materia Forestal
- CAPÍTULO II. De la Comisión Nacional Forestal y sus Atribuciones
- CAPÍTULO III. De la Coordinación Interinstitucional

TÍTULO TERCERO DE LA POLÍTICA NACIONAL Y LA PLANEACIÓN EN MATERIA FORESTAL.

- CAPÍTULO I. De los Criterios de la Política Forestal
- CAPÍTULO II. De los Instrumentos de la Política Forestal
 - Sección Primera De la Planeación del Desarrollo Forestal
 - Sección Segunda Del Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal
 - Sección Tercera Del Inventario Nacional Forestal y de Suelos
 - Sección Cuarta De la Zonificación Forestal
 - Sección Quinta Del Registro Forestal Nacional
 - Sección Sexta De las Normas Oficiales Mexicanas en materia forestal

TÍTULO CUARTO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FORESTAL.

- CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes a los Procedimientos en Materia Forestal
 - Sección Primera De los Trámites en Materia Forestal
 - Sección Segunda Del Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables
 - Sección Tercera De las Plantaciones Forestales Comerciales
 - Sección Cuarta Del Aprovechamiento de los Recursos Forestales No Maderables.
 - Sección Quinta De la Colecta y Uso de los Recursos Forestales
 - Sección Sexta Del Transporte, Almacenamiento y Transformación de las Materias Primas Forestales.
 - Sección Séptima Del Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales
- CAPÍTULO II. De los servicios técnicos forestales
- CAPÍTULO III. De las Unidades de Manejo Forestal
- CAPÍTULO IV. De la Certificación Forestal y las Auditorías Técnicas Preventivas

TÍTULO QUINTO DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN FORESTAL.

- CAPÍTULO I. De la Sanidad Forestal
- CAPÍTULO II. De los Incendios Forestales y del Manejo del Fuego
- CAPÍTULO III. De la Conservación y Restauración
- CAPÍTULO IV. De los Servicios Ambientales Forestales
- CAPÍTULO V. Del Riesgo y Daños Ocasionados a los Recursos Forestales, al Medio Ambiente, Ecosistemas o sus Componentes

TÍTULO SEXTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL.

- CAPÍTULO I. De la Inversión, Incentivos y Subsidios para el Desarrollo Forestal
- CAPÍTULO II. Del Fondo Forestal Mexicano
- CAPÍTULO III. De la Infraestructura Forestal
- CAPÍTULO IV. De la Investigación Forestal
- CAPÍTULO V. De la Cultura, Educación y Capacitación Forestal

TÍTULO SÉPTIMO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA FORESTAL.

- CAPÍTULO I. De la participación social y la concertación en materia forestal
- CAPÍTULO II. De los Consejos Forestales

TÍTULO OCTAVO DE LOS MEDIOS DE CONTROL, VIGILANCIA Y SANCIÓN FORESTALES.

- CAPÍTULO I. De la Prevención y Vigilancia Forestal
- CAPÍTULO II. De las Visitas y Operativos de Inspección
- CAPÍTULO III. De las Medidas de Seguridad
- CAPÍTULO IV. De las Infracciones

- CAPITULO V. De las Sanciones
- CAPITULO VI. Del recurso de revisión

Refirió que en esta propuesta se elimina el Sistema Nacional Forestal el cual desafortunadamente no ha tenido el funcionamiento esperado, toda vez que obedece a un modelo extranjero que no pudo orientar de manera adecuada una coordinación interinstitucional. Destacó que para el caso del Inventario Nacional Forestal, dentro de esta propuesta funge como el instrumento que debe orientar la planeación estratégica del sector. Asimismo, refirió que una de las características de mayor relevancia de la propuesta de Ley es que el lenguaje simple prevaleció en toda su redacción. Puntualizó que el trabajo que aún falta por realizar es la construcción de los reglamentos, los cuales atenderán situaciones particulares sobre cada uno de los diversos ámbitos del sector forestal.

Asimismo, refirió que el proceso análisis establecido en los diversos foros de opinión, permitió constituir una diferenciación sistemática de las principales líneas temáticas que la propuesta de Ley maneja, mismas que se articulan de la siguiente forma:

Productividad forestal

- Instrumentos financieros para la compensación por servicios ambientales.
- Instrumentos que incrementen la producción forestal y desregulación de plantaciones forestales comerciales.
- Sistema de certificación forestal que asegure la sustentabilidad de los bosques en su manejo y en la cadena productiva de los recursos forestales.
- Manejo comunitario de los recursos forestales.

Cambio climático

- Mitigación y adaptación del cambio climático en los ecosistemas forestales.
- Regulación de bonos de carbono.

Conservación y restauración

- Medidas contra la desertificación.
- Aprovechamiento de ecosistemas forestales restaurados y reforestados.
- Creación de un fondo para contingencias sanitarias y eficiencia en los trámites para el inmediato combate de plagas.
- Prevención, manejo del fuego y establecimiento de mando único en la ejecución.
- Áreas forestales urbanas.

Regulación forestal

- Regionalización por ecosistemas forestales y cuencas que permita eficiencia y simplificación en las autorizaciones de aprovechamiento.
- Simplificación normativa y eficiencia en trámites para autorizaciones de manejo y aprovechamiento de recursos forestales.
- Concentración de facultades y funciones en la CONAFOR, que permitan atender de manera inmediata las necesidades en el ámbito forestal.

Control, vigilancia, medidas de seguridad y sanciones

- Efectivas medidas de prevención de la explotación ilegal de recursos forestales.
- Incremento de sanciones por incumplimiento a la regulación sobre el desarrollo forestal sustentable.

Temas transversales

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.
- Incremento en la participación de los municipios.
- Estímulos e incentivos fiscales que propicien la producción forestal sustentable.
- Atención diferenciada a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

Destacó la gestión realizada por el **Ing. Jorge Rescala Pérez** para trasladar algunas de las funciones de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFyS), a la CONAFOR, lo anterior con la finalidad de alinear la política pública forestal, por lo que la Comisión tendría la facultad de emitir las autorizaciones de los programas de manejo, de la documentación forestal, y podrá apoyar el tema de la certificación, asunto que permitirá establecer un modelo de autoevaluación. Detalló que las funciones de la DGGFyS a excepción de la gestión para cambio de uso de suelo y las autorizaciones para la importación y exportación de productos forestales, pasaran a cargo de la CONAFOR.

Refirió que si bien la información presentada establece una mejora sustancial en la comprensión de los temas, dijo que la propuesta de Ley posee privilegios sustanciales los cuales están relacionados con los siguientes aspectos:

- Lenguaje jurídico técnico
- Pleno respeto a la propiedad
- Sistematización
- Desarrollo forestal sustentable con alto componente a la biodiversidad
- Modernizar al sector forestal
- Privilegiar al fortalecimiento de la Industria Forestal Mexicana
- Establece instrumentos de política forestal a largo plazo
- Incentiva los flujos efectivos
- Tiene un orden sistemático gramatical y funcional
- Se alinea con diversas reformas en otras materia
- Se alinea con reformas Constitucionales.

Señaló que con estas mejoras, la propuesta de Ley ahora es más homogénea y permite un mejor entendimiento de la misma, ya que recoge la gran mayoría de los comentarios surgidos en los foros regionales, como lo fue el tema de los acahuales o las propias plantaciones forestales comerciales. Con ello dijo, que se fortalece la coordinación interinstitucional, por lo que destacó el logro obtenido hasta ese momento. Comentó que en días pasados, se habían reunido con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de conocer las últimas gestiones realizadas en torno al tema. Expresó la propuesta de Ley pasó de 148 artículos a 160, ya que se incorporaron algunos componentes de procedimiento.

En uso de la palabra, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** agradeció por la información presentada. Aprovechó para reconocer la importancia que tuvo el CONAF y su Comité Técnico de Legislación para constituir una primera propuesta la cual sirvió como plataforma de la propuesta presentada. Indicó que se tiene previsto que la propuesta de

Ley pudiera ser aprobada en el mes de marzo de 2017, esto siempre y cuando no exista algún causal que prolongue su dictaminación. Dijo que la CONAFOR se mantendrá trabajando en las tareas que se vayan derivando del proceso de aprobación, las cuales algunas serán objeto de análisis de los Comités Técnicos del CONAF.

EL **Mtro. Roy Jabín Carreón Mundo** agradeció por la explicación presentada en torno al tema de la propuesta de Ley. Dijo estar satisfecho por el trabajo realizado hasta el momento. En otro orden de ideas, preguntó si los comentarios en torno al tema de las Reglas de Operación del PRONAFOR 2017 habían sido tomados en cuenta, ya que consideró de alta prioridad que se atienda el tema del pago de asistencia técnica diferenciada, así como el de las sanciones a los técnicos forestales que incumplan en sus actividades laborales.

Derivado del comentario anterior, el **Ing. Jorge Fernández Medina** comentó que en materia de asistencia técnica, se sumaron muchas otras propuestas de otros sectores. Dijo que se están incorporando muchos de ellos a través de los convenios de concertación que se firman entre la CONAFOR y el beneficiario, para que este último realice los pagos puntuales, esto para no ser sujeto de alguna sanción o cancelación de apoyo. Refirió que en este tema se buscó establecer un punto medio, ya que existen argumentos negativos tanto para los ejidatarios como para los propios técnicos forestales.

Expresó que para el caso de los apoyos a las organizaciones, existe una serie de lineamientos y requisitos puntuales que deberán ser cubiertos, con la finalidad de tener una mejor forma de observar el trabajo realizado por las organizaciones. Sostuvo que el tema de las sanciones a los técnicos forestales, está prevista en la propia certificación, con la intención de que los asesores técnicos cuenten con el conocimiento debido en las materias forestales, y sus actividades puedan ser evaluadas, por lo que aquellas personas que no cumplan con estas condiciones, se les retirará su acreditación para poder trabajar con los apoyos que otorga la CONAFOR.

Por su parte el **Mtro. Ramiro Sánchez Uranga** consideró necesario cerrar el proceso de análisis de la propuesta de la Ley, para dar paso a la aprobación de la misma. Señaló que desde su perspectiva, se tendrá que trabajar en el cabildeo de cada estado a efecto de que se pueda dar a conocer la Ley. Dijo que este momento es crucial para continuar con los trabajos realizados a favor de la propuesta de Ley, por lo que insistió en la necesidad de avanzar y respaldar las actividades realizadas.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** coincidió en la necesidad de seguir trabajando a favor de la aprobación de la Ley, esto siempre y cuando se realice en los canales adecuados para ello y

con el manejo puntual de la misma información, motivo el cual solicitó que se hiciera llegar a todos los integrantes del CONAF la propuesta de la Ley, así como una guía para su adecuado análisis.

El **Mtro. Jubenal Rodríguez Maldonado** agradeció por la posibilidad de conocer de manera puntual el proyecto de Ley, ya que consideró necesario analizar cómo quedan los temas relacionados con el cambio climático y los bonos de carbono. Refirió que el alcance de los mismos, así como el de la ENAREDD+ deben ser analizados de manera puntual por la relevancia internacional que poseen.

El **Lic. Félix Pérez Camilo** celebró los logros obtenidos en materia de la propuesta de Ley, aseveró que dicha normatividad deberá tener cierta concurrencia en los apartados de responsabilidad, por lo que consideró que las facultades de las diversas dependencias sean analizadas y que las propias instituciones conozcan la propuesta documental y que asuman su responsabilidad tanto autoridades estatales como municipales. Destacó la importancia de que la Ley contemple el tema de los servicios ambientales y la propia certificación, por lo que dijo que dicha iniciativa está muy completa en términos legales en favor del sector forestal del país.

Por su parte el **Lic. Alfonso Fernández de Castro Toulet** reconoció el loable trabajo realizado por parte de la CONAFOR por incluir muchas de las aportaciones en el proyecto de Ley en materia del objeto que debe tener esta normatividad, dejando de lado otros temas que no eran precisamente del sector forestal. Por otro lado dijo que el cambio de las atribuciones de la DGGFyS a la CONAFOR, permitirá mejorar en términos de eficiencia muchas de las tareas administrativas del sector.

El **Ing. Roberto Pérez Medrano** indicó que para el caso del tema del fondo de contingencias, dentro de la propuesta de Ley, se tendría que aclarar si sólo está vinculado con las plagas. Asimismo señaló que se deberá atender los trabajos realizados en materia de sanidad con la creación de las brigadas, ya que existe el peligro de que nuevamente se incurra en la mala gestión burocrática. Por otro lado, solicitó que dentro de la propuesta de ley se estableciera el tema de fortalecimiento a los estados y descentralización, así como la simplificación de trámites, esto en atención a las entidades que destacan en materia forestal en todo el país.

El **Ing. Pedro Jiménez León** se unió al reconocimiento mostrado por parte de los Consejeros por el trabajo realizado entorno a la propuesta de Ley. Consideró necesario unirse al trabajo de cabildeo en cada entidad con la intención de apoyar la aprobación de la

propuesta de Ley. Aprovechó para formalizar su invitación para que el CONAF sesione en el estado de Tabasco.

En uso de la palabra, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** dijo que quedaría abierta la posibilidad de que el CONAF pudiera sesionar en Tabasco y Veracruz, lo cual se uniría también al acuerdo de sesionar en las Oficinas Centrales de la CONAFOR. Indicó que este asunto quedaría sujeto a la cuestión presupuestal.

El **Dr. Gregorio Ángeles Pérez** expresó que como integrante de la representación académica, puedo observar con mucho gusto que la propuesta de Ley atiene temas referentes a la investigación forestal y a las tareas vinculadas con el mejoramiento genético. Felicitó a la CONAFOR por las actividades realizadas en el estado de Durango, así como a las autoridades locales en materia de medio ambiente por las tareas vinculadas con la producción forestal.

La **M. en A. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales** propuso la creación de algunos foros regionales con la finalidad de que se pudieran socializar la propuesta de Ley, y ésta pudiera ser atendida por los diversos sectores del país que están vinculados con las actividades forestales.

El **Ing. Jaime Segura Lazcano** felicitó a todo el CONAF por los trabajos realizados en torno a la propuesta de Ley, consideró que esta propuesta tiene una gran oportunidad de trascender en el contexto legal del país. Destacó el enorme trabajo realizado por personal de la CONAFOR por el alto nivel de conciliación y voluntad que posee la propuesta de Ley. Dijo que muy pronto se verá consolidados los esfuerzos establecidos en este Consejo por mejorar las condiciones del sector forestal en el país.

Abordando **el octavo punto** del orden del día, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** otorgó el uso de la palabra para atender los asuntos generales de esta reunión.

El **T. F. Leobardo Sánchez Barraza** hizo de conocimiento a todos los Consejeros que la Asociación Nacional de Guardas Forestales tendría una asamblea en el mes diciembre en el estado de Durango, motivo por el cual extendió una cordial invitación para participar en dicho evento.

En uso de la palabra el **Ing. Héctor Montoya Robles** se unió a los agradecimientos por la hospitalidad encontrada en el estado de Durango. Asimismo aprovechó para informar sobre la presentación del paquete de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) en el marco de la reunión del Fondo de Carbono FCPF que se realizaría en la Ciudad de Washington en el mes de diciembre. En este contexto y con base en la participación que ha tenido la representación Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales, solicitó a la

CONAFOR el apoyo para conseguir un espacio para cada sector, con la finalidad de participar en dicha reunión, argumentando que estas representaciones han trabajado por mucho tiempo en el análisis de la ENAREDD+.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** dijo desconocer si tenía la facultad de designar las acreditaciones para participar en la reunión referida, sin embargo señaló que buscaría algún apoyo para facilitar la participación de las representaciones, esto ante la importancia que posee el tema para todo el sector forestal.

El **Ing. Manuel Montes Núñez** comentó que en una reunión previa por parte de la representación Comunidades Forestales, coincidieron en la necesidad de solicitar dos espacios para la participación en la reunión del Fondo de Carbono, por lo que solicitó que la CONAFOR fuera el conducto para buscar algún tipo de apoyo.

En otro orden de ideas, dijo que a las organizaciones de las Comunidades Forestales les urge tener una reunión con el Titular de la SEMARNAT, por lo que consideró que a través del CONAF se pudiera hacer una atenta petición para que reciba a este sector, a fin de poder platicar sobre algunos permisos que se están postergando, sobre todo en el caso de contingencias por incendios forestales. Señaló que desafortunadamente esta situación está permeando en todo el sector forestal, limitando el crecimiento de la producción y productividad forestal del país.

Por otro lado, dijo estar preocupado por no atender de manera adecuada el tema de los productos no maderables en zonas áridas, como lo es la candelilla. Comentó que las personas que se dedican a la generación de estos productos, carecen de apoyos para poder hacer crecer sus proyectos productivos, por lo que dijo que se deberá atender esta situación lo antes posible.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** dijo que la CONAFOR está trabajando en el impulso de algunos productos no maderables, por lo que habría que verificar en que área se está suscitando este asunto.

El **Ing. José Marcos Daniel Trujano Thomé** comentó sobre una situación que se está suscitando en el estado de Durango, la cual tiene que ver con los proyectos de pago por servicios hidrológicos y la competencia desleal que existe entre los prestadores de servicios forestales al cobrar menos por sus actividades; ocasionando que los proyectos sean de mala calidad y se quiten los proyectos entre ellos. Ante ello, dijo que existe la necesidad de que se establezca en las Reglas de Operación 2017 la condicionante de que no exista cambio de responsiva técnica durante las cinco anualidades, a menos de que exista el causal justificado para hacerlo.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** refirió que esta situación no sólo pasa con el pago de servicios hidrológicos, sino también en otros proyectos especiales, en donde existen técnicos que de cierta forma piratean los proyectos, embaucando a los ejidatarios ante la promesa de un cobro menor por la ejecución de los proyectos.

Por su parte el **Ing. Jorge Fernández Medina**, complementado lo referido, comentó que este asunto no está especificado en las reglas, pero si en el formato de contrato que firma el técnico y el beneficiario, por lo que indicó que quedará este asunto de forma explícita dentro de los contratos, esto en atención a los comentarios realizados en torno al tema.

El **Lic. Alfonso Fernández de Castro Toulet** agradeció por la intensión de atender el tema, sin embargo consideró que esta situación deberá trastocar no solo la prestación de los servicios técnicos para el cumplimiento del programa forestal, sino el asunto de la facilidad para otorgar la facultad de ejercer como técnicos de maletín, los cuales carecen de la infraestructura y el equipo necesario para ejercer. Indicó que estas personas compiten con precios por debajo de la mitad de alguien que cuenta con el equipo necesario para ejercer como técnico forestal. Por lo que refirió que existe la necesidad de reglamentar el otorgamiento de los servicios técnicos, con la finalidad propiciar la realización de actividades de mayor calidad para el sector forestal.

Por parte el **Mtro. Ramiro Sánchez Uranga** indicó que para el caso del Proceso de Certificación de Técnicos Forestales, tanto el Tecnológico Superior de Zongolica como el Colegio de Posgraduados, poseen procedimientos rigurosos para otorgar alguna certificación, por lo que aseguró que los técnicos que logran hacerse de dicho documento, cuentan tanto con el conocimiento como con las herramientas básicas para poder ejercer este tipo de actividades.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** refirió que probablemente exista una confusión entre los técnicos certificados para la realización de proyectos que apoya la CONAFOR con los técnicos que están registrados ante la SEMARNAT para el ejercicio en el medio forestal.

Derivado de los comentarios anteriores, el **Ing. Alfonso Moreno Jiménez** indicó que en el estado de Jalisco, cuando se identifica anomalías causadas por los técnicos, se convoca a una reunión en la cual tanto técnicos como propietarios tratan de llegar a un acuerdo, propiciando que el Comité Estatal lleve el seguimiento de las actividades del proyecto, tratando de que éste no se quede inconcluso.

En otro orden de ideas, el **Ing. Héctor Montoya Robles** preguntó sobre los términos en que se le haría saber al Titular de la SEMARNAT sobre la intensión que poseen las Comunidades Indígenas y Sociales de reunirse con él.

En respuesta al comentario anterior, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** señaló que primeramente se debería identificar los temas que se tratarían en dicha reunión, esto a efecto de conocer si alguien más puede resolver sus peticiones, de lo contrario refirió que haría llegar la petición.

Una vez concluidos los puntos del Orden del Día previstos para esta reunión y al no existir algún otro comentario al respecto, dio por concluida esta sesión ordinaria, no sin antes agradecer por las facilidades otorgadas por el Gobierno del estado de Durango para la realización de esta reunión.

En uso de la palabra el **Lic. Jaime Rivas Loiza**, felicitó a nombre del Señor Gobernador a todos los integrantes del CONAF, así como al titular de la CONAFOR, por los trabajos presentados en la reunión. Dijo sentirse halagado por sesionar de manera ordinaria en esta ciudad, deseando que Durango vuelva a ser anfitrión de la reunión de este honorable Consejo.

No.	ACUERDO
CONAF 07/04/15-126	Realizar la Trigésima Séptima reunión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal el día 23 de marzo de 2015, teniendo como sede las oficinas centrales de la Comisión Nacional Forestal, en la cual se contempla como una de las principales actividades del día, la visita al Centro Regional de Manejo del Fuego, Región Occidente.
CONAF 07/10/14-129	El Consejo Nacional Forestal posee especial interés en participar en los diferentes foros de discusión de la Ley General de Aguas Nacionales, a fin de poder externar el interés de dotar de mayor relevancia a los bosques en esta Ley.
CONAF 09/11/16-136	Analizar al interior del Comité de Legislación el tema de la vigencia establecida en los permisos y documentos expedidos por la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.
CONAF 09/11/16-137	Socializar entre los integrantes del CONAF la última versión de la propuesta de modificación a la LGDFS consensuada en el Comité de Legislación, informando sobre el desarrollo de las gestiones realizadas ante la Cámara de Diputados.
CONAF 09/11/16-138	Una vez que la LGDFS sea aprobada, la Coordinación General Jurídica de la CONAFOR propiciará la realización de talleres regionales con la finalidad de difundirla con las personas que integran el sector forestal del país.
CONAF 09/11/16-139	El pleno del CONAF aprueba la realización de una reunión en el estado de Tabasco, en atención a la invitación realizada por el Consejero Titular de la representación Consejos Estatales Región Sur. Dicho evento estará sujeto a la situación presupuestal de la CONAFOR.